



RESOLUCIÓN Nº 532-SRT-15

EXPTE. Nº 20.535/15

Tartagal, 19 de Noviembre de 2015.

VISTO

El Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2016, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res.CS Nº 433-15 y el Proyecto para el Ingreso a la Sede Regional Tartagal aprobado por Res. 496-SRT-15;

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)-Ingreso 2016, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que los docentes seleccionados desarrollarán acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con el área mencionada y abordarlos desde una mirada integral y articulada, con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel medio.

Que por Resolución CS Nº 597/11 y Res. CS Nº 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)-Ingreso 2016, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con **dedicación simple**, para las carreras de **Profesorado y Licenciatura en Letras**, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- FIJAR el siguiente procedimiento de selección:

- Para los interesados que ya cumplen funciones docentes en la Sede Regional Tartagal serán evaluados sólo en función de sus antecedentes, priorizándose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.
- Para los interesados que no cumplen funciones docentes en la Sede Regional Tartagal serán evaluados mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal. Se completará de esta manera el cupo de los cargos llamados.

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO el Perfil de los Instructores Docentes a seleccionar:

- Preferentemente, ser docente de la Sede Regional Tartagal.

//...



...//

RESOLUCIÓN Nº 532-SRT-15

- Preferentemente, poseer título universitario en la disciplina o área en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2016, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar y didáctica en la transmisión del mismo desde el enfoque metodológico.

ARTICULO 4º.- FIJAR el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

Período de publicidad: 20, 23 y 24 de noviembre de 2015

Período de inscripción: 25 y 26 de Noviembre de 2015, en el horario de 9 a 12 hs. y de 16 a 18 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal: lunes 30 de noviembre de 2015 a hs. 9, en la Sede Regional Tartagal.

El día de la entrevista deberá presentar la Propuesta de Trabajo a desarrollar en el presente cargo.

ARTICULO 5º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

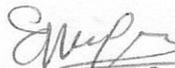
Titulares:

- Dra. Marta **Morelli**
- Lic. Lilian **Flores**
- Prof. Viviana **Carrizo**

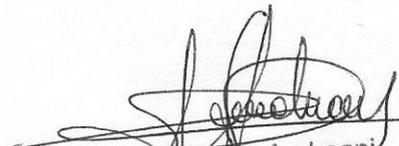
Suplentes:

- Prof. Ramón **Cabaña**
- Prof. Gerardo **Godoy**
- Lic. Teresita **Mercado**

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Letras, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Francisca Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.